

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES

Francisco concertado

NUMERO 33

Jueves 7 de Febrero

ANO DE 1918

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.

En esta Capital, **2'50 pesetas** al mes.—Fuera de la Capital, **3 pesetas**, francos de porte.—Número suelto, **50 céntimos** de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **LUCIANO JIMENEZ**, Portal Llano, 19.

No se admiten **documentos** que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Febrero de 1918.)

## GOBIERNO CIVIL

### DE LA

#### PROVINCIA DE CACERES

### SECRETARIA

#### Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Arroyo del Puerco, se hallan depositados de su orden, en un vecino, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pue-

blo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 7 de Febrero de 1918.—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

#### Señas de los semovientes

Un caballo cerril, negro, pequeño, entero, de cuatro años, alzada 1'58 metros, rabisaco y desherrado de las cuatro extremidades, hierro del Fénix Agrícola, P núm. 1 en la pierna izquierda y número 24 en el anca derecha.

Otro caballo cerril, castaño oscuro, cuatro años, entero, alzada 1'42 metros, calzado muy bajo del pie derecho, desherrado de las cuatro extremidades, hierro del Fénix Agrícola, P núm. 1 en la pierna izquierda y número 10 en la derecha,

## Jefatura de Minas

DEL  
DISTRITO DE CACERES

El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.—Vistos los expedientes y resultando que los registros "Santa María", núm. 5.964, y "Esperanza", núm. 5.965, fueron solicitados en 20 y 22 de Enero próximo pasado, respectivamente, sin que á pesar del tiempo transcurrido, hayan presentado sus autores en esta oficina el oportuno resguardo de la Caja de Depósitos, acreditativo de la consignación en el mismo del 95 por 100 del importe necesario, para responder á los gastos de demarcación.

Considerando que, por esta circunstancia, ha incurrido este expediente en la causa de cancelación y

fenecimiento, que prescribe el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de minería.

Vengo en decretar la cancelación y fenecimiento del registro denominado "Santa María", núm. 5.964, y "Esperanza", núm. 5.965, de los términos municipales de Cáceres el primero y de Alía el segundo, declarando sus terrenos francos y registrables, debiendo darse el 5 por 100, consignado en metálico el destino que determina el artículo 140 del citado Reglamento y publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cáceres 5 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, Luis Sans Buigas.

### Edicto

Don Francisco Cascajosa y Alcázar, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Julio de la Cierva y Soto, vecino de este capital, residente en la misma, de profesión Ingeniero y Perito Agrícola, se ha solicitado con fecha 36 de Enero de 1918, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de "La Esperanza", sitas en Dehesa Mulas y Calvaches, paraje antes citado, término de Salorino, número 5967, de mineral de hierro, con arreglo á la siguiente

DESIGNACION: Se tendrá por punto de partida una escavación de calinata vieja, existente á media barrera ó pendiente de la sierra llamada de San Pedro, que es donde está la dehesa, en el camino de Salorino á San Vicente de Alcántara, que pasa atravesando esta sierra de Norte á Sur, entre el vértice ó muro de voquejón de herreros y huerta de las naves; desde esta calinata antigua en dirección Norte, se medirán 150 metros; desde esta estaca número uno y en dirección Este, 150 metros á la

segunda estaca; desde ésta á la tercera dirección Sur, 300 metros; desde esta tercera á la cuarta, 400 metros rumbo Oeste; de cuarta á quinta estaca, 300 metros rumbo Norte, y de quinta á la número uno, 250 metros rumbo Este, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido definitivamente el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Salorino, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Cáceres 5 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Cascajosa.

## COMISION PROVINCIAL

de Cáceres

### Circular

VALORACION de los precios medios á que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de esta provincia, á las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos, durante el mes de Enero último.

En vista de los estados y certificaciones remitidas á la Diputación por ocho Alcaldes de otros tantos pueblos, cabezas de partido judicial, expresivas de los precios medios á que se han

vendido en el mes anterior las especies que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos; la Comisión provincial, en sesión del día de la fecha, y de conformidad con el señor Comisario de Guerra de esta plaza, ha fijado, como valoración del tipo á que han de abonarse las citadas especies suministradas durante el mes de Enero, los precios medios, respectivos, que á continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos, ó sea una y media libra. . .	0	34
Idem de cebada de cuatro kilogramos. . .	1	60
Idem de paja de seis idem. . . . .	0	34
Idem el litro de aceite. . . . .	1	71
Idem el idem de petróleo. . . . .	1	31
Idem el kilogramo de carbón. . . . .	0	09
Idem el idem de leña. . . . .	0	02
Idem el idem de carne. . . . .	2	01
Idem el litro de vino. . . . .	0	44

Cáceres 1.º de Febrero de 1918.—El Vicepresidente, Manuel Calles Zarzo.—El Secretario, Luis Villegas.

**Anuncio**

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta pública intentada en esta capital el día 2 de Enero último para contratar el servicio del racionado á los presos del Correccional y Cárcel de Audiencia de esta capital, durante el corriente año, según aparece del acta extendida con tal motivo en dicho día; la Comisión provincial, en sesión del 1.º de los corrientes, acordó por unanimidad y previa declaración de urgencia, se anuncie una segunda licitación que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo y hora de las once, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, designando al propio tiempo al señor Diputado don José Ibarrola Muñoz, para que concurra al acto en representación de la Diputación y al Letrado don Manuel Calles Zarzo, para el bastanteo de poderes á que se refiere el artículo 15 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de mencionada Instrucción.  
Cáceres 4 de Febrero de 1918.  
—El Vicepresidente, M. Calles Zarzo.—El Secretario, Luis Villegas.

**Anuncio**

Declarada desierta por falta de licitadores, la subasta pública intentada en esta Capital el día 3 de Enero último, para contratar el servicio de impresión y publicación del «Boletín Oficial» de la provincia, durante el corriente año, según aparece del acta extendida con tal motivo en dicho día; la Comisión provincial, en sesión del 1.º de los corrientes, acordó por unanimidad y previa declaración de urgencia, se anuncie una segunda licitación que tendrá lugar el 12 de Marzo próximo y hora de las diez, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, designando al propio tiempo al señor Diputado don José Ibarrola Muñoz para que concurra al acto en representación de la Diputación, y al Letrado don Manuel Calles Zarzo para el bastanteo de poderes á que se refiere el artículo 15 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de mencionada Instrucción.

Cáceres 4 de Febrero de 1918.  
—El Vicepresidente, M. Calles Zarzo.—El Secretario, Luis Villegas.

**Anuncio**

Declarada desierta por falta de licitadores, la subasta pública intentada en esta Capital el día 2 de Enero último, para contratar el servicio de Bagajes de la provincia, durante el corriente año, según aparece del acta extendida con tal motivo, la Comisión provincial, en sesión del 1.º de los corrientes, acordó por unanimidad y previa declaración de urgencia, se anuncie una segunda licitación que tendrá lugar el 11 de Marzo próximo y hora de las diez, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, designando al propio tiempo al señor Diputado don José Ibarrola Muñoz, para que concurra al acto en representación de la Diputación y al Letrado don Manuel Calles Zarzo, para el bastanteo de poderes á que se refiere el artículo 15 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º de mencionada Instrucción.  
Cáceres 4 de Febrero de 1918.  
—El Vicepresidente, M. Calles Zarzo.—El Secretario, Luis Villegas.

**SECCIÓN PROVINCIAL DE PÓSITOS de Cáceres**

Remitida por el señor Alcalde del pueblo que á continuación se expresa la relación de deudores que no han satisfecho sus créditos á la fecha de su vencimiento, ni tampoco dentro del plazo voluntario de cinco días que determina el artículo 4.º del R. D. de 24 de Diciembre de 1909, en armonía con lo prevenido en los artículos 8.º y 9.º de precitada disposición, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que puedan ingresar sus descubiertos con el recargo del 5 por 100.

Pósito de Membrío, tres deudores.

Terminado que sea el plazo dicho, remitirá el Alcalde un oficio, manifestando el nombre de los deudores que han ingresado y cuantía de los mismos, más la certificación por duplicado de los deudores que no lo hubiesen satisfecho sus descubiertos dentro del plazo señalado á los efectos de los artículos 10 y siguientes del citado R. D.

Cáceres 16 de Enero de 1918.  
—El Jefe de la Sección, Fernando Campos.

**Juntas Municipales DEL CENSO ELECTORAL**

Relación de adjuntos y suplentes de Mesa electoral, designados por las Juntas municipales del Censo electoral, para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

**ROBLEDOLLANO**

Presidente

D. Pascual Muñoz Sánchez.

Suplente

D. Antonio Sánchez Muñoz.

Adjuntos

D. José Rubio Vizcaino.  
Gregorio Rubio Sánchez.

Suplentes

D. Marcelino Asoroy Asoroy.  
Santiago Bernal Hueso.

**SECURA DE TORO**

Por incompatibilidad del designado Presidente de la misma, se nombró el día 2 del actual á don Carlos Pérez García, por la Junta local de Reformas Sociales, para presidir la Municipal del Censo.

**ALCALDIAS**

**CACERES**

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Cáceres, en el mes de Diciembre de 1917, el cual forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley.

Sesión extraordinaria del 4 de Diciembre de 1917

Presídela el señor Concejal de mayor edad don Melchor Gómez Saucedo, en virtud de haber cesado en el cargo de Alcalde-Presidente el que lo era por Real orden don Gerónimo Jacinto Carbajal Jiménez, dando así cumplimiento á la Real orden Circular de 29 de Noviembre último, y siendo el objeto de la convocatoria el proceder por votación al nombramiento del que haya de ocupar el cargo, como así se dispone por citada Real orden, se dió principio al acto, dándose resultado la elección de don G. Jacinto Carbajal Jiménez para Alcalde-Presidente, por haber obtenido 14 sufragios y una papeleta en blanco, total 15, número igual de los señores concurrentes. Tomada por citado señor posesión del cargo, da las gracias á la Corporación, y terminado el objeto de la convocatoria, levantó la sesión por no poderse tratar de otros asuntos.

Sesión ordinaria del día 7

Presídela el señor Alcalde don G. Jacinto Carbajal y Jiménez y se aprueban las actas de la anterior y la extraordinaria del día 4, así como las cuentas de obras públicas de la última semana.

A continuación son aprobadas otras cuentas por gastos en aforos de trigo y en la estadística de viviendas y farmacéutico del padrón electoral.

Se acuerda la rectificación del padrón vecinal.

Se aprueba una cuenta por reparación de los timbres de las oficinas, con la aclaración de que estos gastos, para lo sucesivo, corran á cargo del Director de relojes.

Con los votos en contra de los señores Muñoz Torres y Floriano, se aprueba una cuenta por suministro de aguas.

A la Comisión de Feria pasa una instancia presentada por don Miguel Murillo, pidiendo permiso para la instalación de un Circo.

A la Comisión de Hacienda pasa otra instancia del Contratista de la limpieza Basilio Martín pidiendo se reconozca de su propiedad los arcos para el tiro de los seis carros destinados á este servicio y que sobre ello informe el Secretario.

A la misma Comisión pasa un oficio del Gobierno Militar, en el que pide se le facilite local para sus oficinas.

El señor Muñoz Torres propone que en vista de la carestía de las subsistencias y siguiendo el ejemplo dado por el Estado y otras Corporaciones, se conceda á los empleados municipales una paga extraordinaria, acordándose pase este asunto para estudio á la Comisión de Hacienda, á la cual se unirá el señor Muñoz Torres.

Se acuerda sacar en procesión á la Santísima Virgen de la Montaña y que al acto concurra la Corporación, invitando á las demás autori-

dades y entidades oficiales para darle mayor esplendor. Dándose con esto por terminada la sesión.

Sesión del día 14

Presidela el señor Alcalde don G. Jacinto Carbajal Jiménez, apruébase el acta de la anterior, así como las cuentas de obras públicas de la última semana y otras del Notario don Gabriel Álvarez y del Farmacéutico don Joaquín Sobella Castel.

Se desestima la instancia presentada por el Presidente del Centro Agrícola Mercantil sobre rebaja de la cuota sobre "Casinos y Centros de Recreos", por estar hecha fuera del plazo legal.

A la Comisión de Propios pasan las instancias presentadas por don José Beltrán y don Vicente Alonso pidiendo terrenos para el ejercicio de industrias.

Se acuerda dar las gracias al señor Director general de Primera enseñanza por el donativo hecho para dar una merienda a cien niños de ambos sexos pobres el día de Navidad y que ésta se celebre con la mayor solemnidad posible, designando al primer teniente de Alcalde don Manuel Plasencia para su organización.

Teniendo que marchar al Ejército el empleado municipal don Angel Falero, se acuerda reservar su plaza para cuando cumpla con esta obligación.

Se nombra auxiliar del sepulturero a Nicolás Salas Lancho.

Se acuerda que la casa de la calle del General Ezponda, propiedad de don Víctor García, lleve el número 2 y la de don Jorge Domínguez, de igual calle, se la señale con el número 2 duplicado.

Siendo de propiedad del antiguo contratista de la limpieza los atalages de los carros se aprobó el nombramiento hecho por la Comisión a favor de don Felipe Ramos para que manifieste si los mismos están en condiciones de servir y su precio.

Se queda enterado de la Real orden por la que se autoriza al Ayuntamiento para la incautación de trigos y dándose un amplio voto de confianza a la Comisión de Subsistencias para la resolución de estos asuntos.

Se desestima la petición hecha por el Centro Obrero solicitando se gestione una amnistía amplia por los sucesos de Agosto, en atención a que el Gobierno ha prometido llevar este asunto a las Cortes.

Después de exponer el señor Presidente que ha mandado al Juzgado de Instrucción cuantos antecedentes tiene respecto a un pan elaborado en malas condiciones para la salud, y hacer unas preguntas el señor Acha sobre si se ha cumplido el acuerdo del Ayuntamiento para que desaparezca la pared hecha en una finca de doña María de la Mata Alvarez.

Se da por terminada la sesión.

Sesión del día 21

Presidela el señor Alcalde don G. Jacinto Carbajal Jiménez, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana.

Se queda enterado del fallo reconocido en el recurso entablado por la Corporación resolviendo en favor de los Farmacéuticos, exceptuándolos del pago del impuesto sobre bebidas espirituosas y alcohólicas.

Con los votos en contra de los señores Muñoz Torres y Floriano se

aprueban las cuentas por suministro de aguas en el mes de Noviembre. Se desestima la instancia presentada por don Víctor García solicitando se le dé de baja en el padrón de carruaje de lujo un coche llamado Serretet por tenerlo dedicado a usos industriales.

Se autoriza al Concejal Inspector de la Banda de Música para la venta de instrumentos inútiles y con su importe adquirir otros nuevos.

Levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 28

Presidela el señor Alcalde don G. Jacinto Carbajal Jiménez, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de la última semana.

Acuérdase llevar en solemne procesión a la Santísima Virgen de la Montaña, el próximo día 30 y hora de las diez de la mañana.

Apruébanse diferentes cuentas por suministro y efectos adquiridos para Caminos municipales.

Se queda enterado del reparto hecho de las meriendas dadas a cien niños de ambos sexos, pobres, dadas el día de Navidad, y que se den las gracias al señor Plasencia por haber satisfecho de su peculio particular el exceso de gastos realizados.

Dada cuenta de la recaudación obtenida por el impuesto de atarjeas y de las reclamaciones formuladas por algunos particulares y entidades, se acuerda estimar la de la Sociedad de Socorros Mutuos y la de los señores propietarios de la calle de Segundo Pérez y desestimar las producidas por don Pedro de la Peña y don Juan Fernández.

Se acuerda que el excelentísimo Ayuntamiento se adhiera a la petición de indulto que hacen los penados por delitos militares en exposición que dirigen al excelentísimo señor Ministro de la Guerra.

Se aprueban los extractos de sesiones de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

Se nombran, previa votación, barrereros en las dos vacantes ocurridas por defunción, a Alfonso Merina Castela y Severo Laviana Vinagre.

El señor Quirós Ceresofes se despide de la Corporación y muestra su agradecimiento por las atenciones con él tenidas, tanto por los señores Concejales como por los empleados municipales, contestándole la presidencia lamentando la ausencia de tan querido compañero.

El señor González Borreguero propone, y así se acuerda, se conceda a los empleados municipales una paga extraordinaria, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, y que se estudie el medio de llevarlo a efecto cuando empiece a regir el nuevo presupuesto.

Se acuerda que una Comisión, compuesta del señor Alcalde y Tenientes, pasen a saludar al señor Gobernador civil de la provincia, dándose con esto por terminada la sesión.

Cáceres 20 de Enero de 1918. — El Secretario, Florencio Quirós.

Sesión del 25 de Enero de 1918

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de este día, se sirvió aprobar el precedente extracto de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre último, y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Secretario, Florencio Quirós.

PLASENCIA

Don Antonio de Ron y González, Contador de fondos municipales de esta Ciudad.

Certifico: Que la distribución de fondos presentada por esta Contaduría y aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 3 del actual para el corriente mes, es la siguiente:

Mes de Febrero de 1918.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acordada por el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

	Ptas.	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	1786	08
2.º Policía de Seguridad	1081	73
3.º Policía urbana y rural	1969	99
4.º Instrucción pública	558	70
5.º Beneficencia	1889	30
6.º Obras públicas	919	54
7.º Corrección pública	1424	23
8.º Montes	38	02
9.º Cargas	1618	56
10. Obras de nueva construcción		
11. Imprevistos	229	84
<b>Total</b>	<b>11506</b>	<b>99</b>

La presente distribución asciende a la expresada cantidad de 11.506 pesetas y 99 céntimos.

Plasencia 3 de Febrero de 1918. — El Alcalde, Pedro Mora. — El Contador, Antonio de Ron. — Es copia, Antonio de Ron.

CASAS DEL MONTE

Don Esteban Iglesias Márquez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Casas del Monte.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios, formada por este Ayuntamiento el día 1.º de Enero último, con arreglo al artículo 25 de la Ley Electoral, para Senadores, la integran los señores que a continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

- D. Rafael Marfil García
- Francisco Llopis Andrés
- Hilario Gómez García
- Florentino García Lobero
- José Sánchez González
- Francisco Sánchez Granado
- Felipe Sánchez Delgado
- Nicolás Morales García
- Agustín Rojo García

Mayores Contribuyentes

- D. Valentín Marfil García
- Esteban Iglesias Márquez
- Leopoldo Sánchez Redondo
- José Sánchez García
- Santiago Sánchez García
- Alfonso Granado López
- Angel Sánchez García
- Nicolás García Gil
- Adrián Sánchez González
- Antonio Sánchez García
- Carlos Ruiz Ramos
- Luis Granado Blanco
- Manuel Gil Lobero
- Marcelino Morales Gil
- Antonio García García
- Luis Arce Pérez
- Francisco Sánchez Delgado
- Fulgencio Martín García

- Nicasio Martín García
- Francisco Pérez Arroyo
- Francisco Sales García Martín
- Anastasio Bueno Ruiz
- Ciriaco Delgado García
- Gregorio García Martín
- Deogracias Hernández Gil
- Valerio Sánchez Garrido
- Prudencio Granado Blanco
- Francisco González Sánchez
- Pablo García López
- Teodoro Martín García
- Ildefonso Garrido Llopis
- Tomás Martín Bueno
- Bernardo García Martín
- Román Sánchez Hernández
- Gaspar Martín Frecita
- Manuel García Ramos

Esta conforme con su original a que me refiero. Y para su remisión al señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Casas del Monte a 1.º de Febrero de 1918. — Esteban Iglesias Márquez. — V.º B.º, el Alcalde, Rafael Marfil.

BANOS

Don Domingo Regidor Simón, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Baños.

Certifico: Que la lista de los señores con derecho a Compromisario, formada por este Ayuntamiento para el año actual, consta de los que a continuación se expresan:

Señores Concejales

- D. Eulogio Navas Regidor
- Eloy Belloso Guardado
- Ignacio Gómez Martín
- Miguel Domínguez González
- Gabino Alindado González
- Dionisio Domínguez Vado
- Jesús Pozas Belloso
- Tomás Guijo Esteban
- José Antonio Sánchez

Mayores Contribuyentes

- D. Felipe Belloso Hernández
- Vicente Gallardo García
- Félix Gómez Molina
- Manuel Regidor Sánchez
- Ricardo Castañeda Alvarez
- Germán Becedas Martín
- Manuel Guardado Muñoz
- Amelio Díaz Bustillos
- Aniano Martín Martín
- Martín Bazquez Sánchez
- Manuel Page Cuevas
- Joaquín Regidor Gómez
- Gregorio Muñoz Muñoz
- Jorge Bartolomé Lojo
- Valentín González Hernández
- Teodoro González González
- José González Pérez
- Narciso Hernández Pérez
- Salvador Esteban Mandado
- Antonio Rincón Ramos
- José Campo González
- Ciriaco Simón Guñilla
- Francisco Rey y Rey
- Gumersindo Alvarez Gómez
- Mateo Regidor Muñoz
- Anselmo González Sánchez
- Félix González González
- José Esteban Moreno
- Juan Moreno Mateo
- Estanislao Díaz Almohalla
- Emilio Mandado Becedas
- Raimundo Flores García
- Mariano Briz Blázquez
- Pedro Gómez Hernández
- José Martín Martín
- Gregorio Sánchez Cano

Y para que conste, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la

provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baños á 2 de Febrero de 1918.— Domingo Regidor.—V.º B.º, el Alcalde, Eloy Belloso.

**ACEHUCHE**

Don Angel Julián Fernández, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Acehuche.

Certifico: Que los señores que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores, según la lista electoral ultimada por este Ayuntamiento de conformidad al artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, son los siguientes:

**Señores Concejales**

- D. Santiago Muñoz de Lucas Delgado.
- Manuel Muñoz de Lucas Jiménez.
- Simón Rosado Rivera.
- Manuel Julián Pérez.
- Casimiro Lucas Mirón.
- Bartolomé Hurtado Jiménez.
- Abelardo Cruz Pasarón.
- Andrés Solana Martín.
- Salvador Muñoz Jiménez.

**Mayores Contribuyentes**

- D. Victoriano Muñoz de Lucas Jiménez.
- Francisco Muñoz Remedios.
- Bruno Muñoz de Lucas Jiménez.
- Angel García Jiménez.
- Vicente Muñoz de Lucas Jiménez
- Alejandro Hurtado Sánchez.
- Damián Marcos Gutiérrez.
- Juan Casas Lunar.
- Andrés Montero Muñoz.
- Francisco Martín Silva.
- Claudio Montero Martín.
- Germán Hurtado Muñoz.
- Julián González Lancho.
- Isidoro Lorenzo Porras.
- Carlos Álvarez Durán.
- Andrés Vecino Gutiérrez.
- Angel Julián Fernández.
- Dámaso Hurtado Muñoz.
- Emilio Durán Breña.
- Loreto Marcos Montero.
- Simón Llanos Nieves.
- José Montero Muñoz.
- Victoriano Hurtado Muñoz.
- Martín Díaz Lucas.
- Angel Carbajo Lucas.
- Fernando Montero y Montero.
- Cándido Solana Muñoz.
- Francisco Díaz Hernández.
- Simeón Magdaleno Julián.
- Sandalio Serrano Montero.
- Celedonio Oliva Pizarro.
- Francisco Magdaleno Julián.
- Juan Magdaleno Julián.
- Julián Silva Julián.
- Bartolomé Julián Solana.
- Domingo Valiente Magdaleno.

Y para enviar al señor Gobernador civil á fin de que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Acehuche á 31 de Enero de 1918.— Angel Julián.—V.º B.º, el Alcalde, Muñoz de Lucas.

**HERVAS**

Don Pedro Sánchez y Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la lista de los señores Concejales y mayores Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo

prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor siguiente:

**Señores Concejales**

- D. Eulogio Martín Ciprián.
- Ramón Martín González.
- Agustín Pérez López.
- Aureliano Martín Hernández.
- Feliciano Pérez González.
- Luis Neila Sánchez.
- Florencio González Sánchez.
- Inocente García Castellano.
- Pelayo Herrero García.
- Paulino Comendador Martil.
- Pedro S. Matas González.
- Jaime Martín Herrero.

**Mayores contribuyentes**

- D. Eugenio Rubio Martín.
- Cipriano Peña Asensio.
- Eduardo Cid Sánchez.
- Matias Alvarez Benavides.
- Antonio Pérez López.
- Bernabé Rubio González.
- Gorgonio Muñoz Neila.
- Matias Sánchez y Sánchez.
- José S. Matas Sánchez.
- Ramón Martín Castillejo.
- Miguel Muñoz Gaitero.
- Primitivo Martín Sánchez.
- Pedro Sánchez y Sánchez.
- Eduardo Martín Asensio.
- Domiciano Vega Mateos.
- Florentino Roncero Martín.
- Santos González Hoyos.
- Segundo Peña Herrero.
- Alejandro Lanzos Gómez.
- Gabriel Castellano Amador.
- Casimiro Pérez Gómez.
- Tomás Sánchez Hoyos.
- Eduardo Mendoza Nacarino.
- Antonio Rubio García.
- José S. Matas González.
- Leandro Sánchez Muñoz.
- Aniceto García Sánchez.
- Marciano Peña Sánchez.
- Bernabé Martín Ciprián.
- Victor Peña Díez.
- David Rodríguez Hernández.
- Isidoro José Morales.
- José Rodríguez López.
- Estanislao Rubio Herrero.
- Agustín Castellano Iglesias.
- Enrique Fraile González.
- Juan López Martín.
- Victoriano Gómez Peña.
- Avelino López Martín.
- Angel López Sánchez.
- Domiño Martil Asensio.
- Plácido Sánchez Hoyos.
- Celestino Martín Neila.
- Arturo de la Calle Díaz.
- Ramón Fernández Matamala.
- Quintín Hernández Martil.
- Francisco Lorenzo Carrera.
- Heraclio Herrero González.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, cumpliendo con lo mandado, autorizo la presente visada por el señor Alcalde en Hervás á 4 de Febrero de 1918.— Pedro Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Eulogio Martín.

**ALDEACENTENERA**

**Repartimiento sustitutivo de Consumos**

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento sustitutivo del impuesto de consumos de este término y año actual con arreglo á la ley sustitutiva de dicho impuesto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado libremente por cuantos contribuyentes en él se hallan comprendi-

dos, tanto vecinos como farasteros y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas por justas y legítimas que sean.

Aldeacentenera 2 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Santiago Blázquez.

**CASARES**

Don Santiago Pascual, Secretario del Ayuntamiento de Casares.

Certifico: Que la lista de electores para la de Compromisarios del año actual, formada por este Ayuntamiento, es y se compone de los siguientes:

**Concejales**

- D. Manuel Vicente Hernández.
- Hipólito Martín Duarte.
- Francisco Alonso Martín.
- Angel Sánchez Martín.
- Francisco Alonso Panadero.
- Blas Miguel Martín Salvador.
- Manuel Alonso Pascual.

**Contribuyentes**

- D. Santiago Pascual Martín.
- Ignacio Martín Duarte.
- Matias Guerrero Martín.
- Antonio Martín Martín.
- Juan Martínez Díaz.
- Vicente Martín Martín.
- Manuel Martín Rodríguez.
- Francisco Azabal Vicente.
- Patricio Pascual Martín.
- Juan Manuel Rodríguez Martín.
- Manuel Alonso Martín.
- Domingo Martín Duarte.
- Vicente Martín Alonso.
- Francisco Panadero Martín.
- Miguel Guillermo Duarte.
- Francisco Domínguez Martín.
- José Benavente Martín.
- Juan Martín Domínguez.
- Manuel Domínguez Domínguez.
- Antonio Martín Sánchez.
- Miguel Rodríguez Domínguez.
- Juan Antonio Duarte Rodríguez.
- Domingo Vicente Gómez.
- Domingo Gómez Martín.
- Francisco Martín Sánchez.
- Feliciano Martín Duarte.
- Francisco Martín Rubio.
- Juan Domínguez Martín.

Y para que surta sus efectos y pueda insertarse en el «Boletín Oficial», de la provincia, expido la presente sellada y visada por esta Alcaldía en Casares á 1.º de Febrero de 1918.— El Secretario, Santiago Pascual.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Vicente.

**JARANDILLA**

**Quintas**

**Cédula de citación**

Ignorándose el paradero y residencia actual de los mozos que á continuación se detallan, incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita por medio de la presente cédula para que concurren á esta Casa Consistorial el día 10 de Febrero próximo y hora de las once, al acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, el día 17 del próximo mes y hora de las siete, para el acto del sorteo de mozos y el día 3 de Marzo próximo y hora de las nueve para la clasificación y declaración de solda-

dos, previniendo á los mozos á quienes se cita, que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

**Mozos que se citan**

- Alejandro Moreno Vivas, hijo de José y Aurora, nació el día 3 de Mayo de 1897.
- Celestino Iglesias Martínez, hijo de Alejandro y Bárbara, nació el día 19 de Mayo de 1897.
- Julio Berrococo Salas, hijo de Casimiro y Catalina, nació el día 22 de Mayo de 1897.
- Jarandilla á 30 de Enero de 1918.—Florencio Rodríguez.

**RUANES**

Cumpliendo el artículo 68 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria de 31 de Enero último, procedió al sorteo de vocales asociados que dió el resultado siguiente:

En la primera sección: Correspondió en suerte á don Emilio Delgado Jiménez, don Teodosio García Suro y don Julián Vivas Rodríguez.

En la segunda sección: A don Juan Moreno Pérez y don Juan Izquierdo Ruíz.

En la tercera sección: A don Diego Ramiro Donaire y don Juan Manuel Ruíz y Ruíz.

Para que tenga cumplimiento el artículo 69 de mencionada ley sustantiva, se acordó la inserción de este particular en el «Boletín Oficial» de la provincia por término de los ocho días prevenidos en el mismo.

Ruanes 4 de Febrero 1918.—El Alcalde, Jesús Regodón.

**GATA**

**Cuentas municipales**

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes al año 1917, quedan expuestas al público para su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Gata 4 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Saturio Corchero.

**ALCUESCAR**

**Cuentas municipales**

Fijadas definitivamente y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto del año 1917, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas por los vecinos y presentar éstos las observaciones oportunas. Todo en cumplimiento á lo prevenido en la Ley municipal.

Alcuéscar 4 Febrero de 1918.—El Alcalde, Narciso F. Rey.

**CACERES**

Tip. de Luciano Jiménez Merino